

RESOLUCIÓN No. 119

(Del 19 de Noviembre de 2023)

“Por medio se avala a la delegación que representará a Colombia en la Copa de Mundo de Espada Femenina Juvenil Individual y por Equipos en Laupheim Alemania del 2 al 3 de Diciembre de 2023”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

- ✎ Que, dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra la Copa de Mundo de Espada Femenina Juvenil Individual y por Equipos en Laupheim Alemania del 2 al 3 de Diciembre de 2023.
- ✎ Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Otorgar el aval para la participación de la siguiente delegación que representará a Colombia en la Copa de Mundo de Espada Femenina Juvenil Individual y por Equipos en Laupheim Alemania del 2 al 3 de Diciembre de 2023

- ✱ Carmen Correa Santa
- ✱ Alejandra Piedrahita Gómez
- ✱ Valentina Triana Ceballos

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

La presente resolución se expide en Bogotá el día diecinueve (19) del mes de Noviembre del dos mil veintitrés 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana de Esgrima